



VISTO:

La Nota presentada por la Señora CATRILEO María Ceferina, bajo el Expediente Nro. 421/14, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Directora General de Promoción Social de la Municipalidad de Aluminé;

QUE por Resolución Nro. 717/12 de fecha 10 de Octubre de 2012 fue designada a ocupar dicho cargo;

QUE en virtud de la presentación que realiza la Señora CATRILEO María Ceferina, éste Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario acceder favorablemente dicha solicitud, a partir del día 04 de Febrero de 2014;

QUE éste Gobierno Municipal agradece a la Señora CATRILEO María Ceferina, el apoyo brindado en nuestra gestión;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ

R E S U E L V E

Artículo 1ero: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Señora CATRILEO María Ceferina, DNI N° 23.691.959 al cargo que fuera designada como DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ, a partir del día 04 de Febrero de 2014.-----

Artículo 2do: Agradecerle a la Señora CATRILEO María Ceferina, la colaboración brindada a ésta Gestión de Gobierno, en su permanencia como Directora General de Promoción Social.-----

Artículo 3ero: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario General de Gobierno de la Municipalidad de Aluminé.-----

Artículo 4to: Por el Sector Sueldo realizase la **liquidación final**, a la Señora CATRILEO María Ceferina.-----

Artículo 5to: COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Hacienda, Dirección General de Despacho, Sector Sueldo y Personal para su conocimiento.-----

Artículo 6to: Notifíquese a la parte interesada y agréguese copia de la presente al legajo respectivo.-----

Artículo 7mo: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido. ARCHÍVESE.-----

ALUMINÉ, 05 de Febrero de 2014.-

Fdo: Méndez
Álamo